

La Serena, 19 de abril de 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0401370

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

	X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.				
CONSIDE	ERANDO:				
RUT solicita e	en representación de VENTAS Y SERVICIOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS LTDA. RUT de fecha 22/02/2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (su alla(n), folio: 2413050				
	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los entes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementario determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacer excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.				
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
RESUELV	/ 0:				
Ha lugar	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:<				
%	del interés penal 80 % de Multas asociadas al impuesto % de otras				
hábil de	onación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día I mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la ción quedará sin efecto.				
ANÓTES	E, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE				
	RÓMULO EDGARDO GÓMEZ SEPÚLVEDA				

Director Regional

Notificación Res. Ex. N°		, de fecha	, que incluye entrega de giro	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe